

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Economía	46035215	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Finanzas Corporativas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Finanzas Corporativas por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Jefe de la Sección de Planes de Estudio y Títulos		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO MUÑOZ MURGUI	Decano		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València		963864117
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 25 de julio de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Finanzas Corporativas por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Finanzas, banca y seguros	Administración y gestión de empresas	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035215	Facultad de Economía

1.3.2. Facultad de Economía

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	48.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.
CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.
CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.
CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.
CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.
CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.
CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.
CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.
CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Analizar los estados financieros externos de la empresa, las necesidades de los usuarios de los mismos, la normativa aplicable así como las herramientas de análisis para tomar decisiones.
CE02 - Justificar el marco teórico de la contabilidad de costes y sus principales herramientas para la racionalización del coste y optimización de la rentabilidad empresarial.
CE03 - Valorar la situación de una empresa a partir del análisis e interpretación de sus estados financieros y de la información de la contabilidad interna.
CE04 - Analizar, formular y evaluar políticas empresariales coherentes con los actuales requerimientos de responsabilidad y sostenibilidad de la empresa.
CE05 - Formular e implementar estrategias empresariales a través del análisis e interpretación de los ámbitos económicos, sociales y ambientales del entorno.
CE06 - Facilitar la definición e implantación de sistemas integrados de gestión empresarial basados en normas internacionales.
CE07 - Analizar e identificar los principios de actuación y planes directores de Responsabilidad Social de la Empresa que permiten implantar estrategias orientadas a mejorar la confianza en la empresa, las relaciones con su entorno, su imagen, su legitimidad y su prestigio social.
CE08 - Interpretar la información sobre el entorno económico, jurídico, institucional y marco fiscal empresarial.



CE09 - Analizar la coyuntura, criticar las medidas de política monetaria y fiscal y tomar decisiones considerando las circunstancias del entorno.
CE11 - Optimizar los aspectos fiscales y analizar sus consecuencias en las decisiones de inversión empresarial
CE12 - Detectar los problemas jurídicos que plantean las situaciones de insolvencia presente o futura y entender las soluciones previstas en el ordenamiento jurídico preconcursales y/o concursales.
CE13 - Seleccionar la política de endeudamiento y dividendos que mejor se adapte a las circunstancias concretas de cada empresa y comprender cómo afectan los conflictos entre acreedores y accionistas a la decisión sobre la estructura de capital de ésta.
CE14 - Distinguir el coste asociado a las distintas fuentes financieras, las principales formas de retribuir a los accionistas y su impacto sobre el valor de la empresa.
CE15 - Precisar y rentabilizar la política de pagos a proveedores y saber formular y resolver los modelos de gestión de inventarios.
CE16 - Reforzar la importancia de la gestión de la liquidez como elemento clave en el desarrollo normal de la actividad financiera de una empresa y ser capaz de establecer el nivel óptimo de la tesorería de la firma.
CE17 - Distinguir los fundamentos básicos que rigen la negociación bancaria y los medios financieros a disposición de la empresa.
CE18 - Planificar, organizar, controlar y evaluar la puesta en marcha de las diferentes alternativas de financiación de la pequeña y mediana empresa.
CE19 - Comparar los modelos básicos de valoración de activos financieros y sus limitaciones así como precisar la relación existente entre mercados financieros y finanzas empresariales.
CE20 - Comparar y priorizar los diferentes métodos de valoración de empresas, proyectos y marcas, así como sus limitaciones.
CE21 - Interpretar y juzgar la valoración de la empresa proporcionada por un experto externo.
CE22 - Discriminar y categorizar las diferentes formas de fusión/adquisición de empresas, sus motivos y su implicación en la creación de valor.
CE23 - Desarrollar los mecanismos de defensa de una empresa ante la posibilidad de una OPA hostil.
CE24 - Distinguir el entorno financiero nacional e internacional y precisar las técnicas, métodos e instrumentos ligados al análisis y la gestión de riesgos financieros en un contexto económico globalizado.
CE25 - Comprender y valorar la utilidad e importancia de incorporar la gestión de riesgos al desarrollo de la actividad empresarial y ser capaz de evaluar las consecuencias económicas y financieras de las decisiones tomadas.
CE26 - Adaptar soluciones a los problemas de finanzas corporativas mediante softwares específicos.
CE27 - Interpretar de forma eficaz y eficiente la información proporcionada por las principales bases de datos financieros.
CE28 - Reconocer el modelo de liderazgo más adecuado al perfil personal, empresarial y del entorno.
CE29 - Analizar, en profundidad, un tema de finanzas corporativas, a través de la revisión de la literatura publicada al respecto o a través de la investigación y análisis de casos empresariales.
CE30 - Estructurar, desarrollar adecuadamente y sintetizar las conclusiones más relevantes de un tema concreto de finanzas corporativas.
CE31 - Incorporar en la realidad profesional de la gestión diaria de las organizaciones, privadas o públicas las cuestiones tratadas en el conjunto de materias del máster.
CE32 - Realizar las tareas propias de un profesional de las finanzas corporativas tanto en una empresa privada como en un organismo público.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.



Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Admisión

El órgano encargado de realizar la admisión será la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster. La composición concreta de la misma se publicará en la web específica del máster.

La admisión se hace de manera personalizada, teniendo en cuenta el currículum y el expediente de la persona solicitante y de acuerdo con los parámetros **globales** que establecen las normas vigentes. También se tienen en cuenta los criterios **específicos** determinados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Dichos criterios se centrarán en cinco aspectos o áreas básicas:

1. La titulación con la que el/la estudiante accede al máster.
2. El expediente académico del/de la estudiante.
3. El nivel de formación del estudiante en algún contenido relacionado con el área financiera.
4. El nivel de idiomas que el/la aspirante posee.
5. Actividad profesional previa del aspirante en áreas financieras de empresas u organismos.

Respecto a las ponderaciones de las áreas básicas, las valoraciones deberán representar los siguientes porcentajes: 40%, 30%, 7,5%, 15% y 7,5% respectivamente. Cabe señalar que, aquellas personas interesadas en acceder a este máster cuya lengua materna no sea el castellano, deben justificar un nivel de conocimiento de la lengua que les permita el seguimiento óptimo de las clases. En este sentido, se requiere que aquellos/as estudiantes que se encuentren en esta situación acrediten un nivel de castellano B2. Aquellos/as estudiantes que en el momento de la matrícula no puedan acreditar dicho nivel, deberán pasar una entrevista personal y aportar el certificado acreditativo a lo largo del curso académico.

Con respecto al criterio de grado de afinidad al título de Máster de la titulación de procedencia, se consideran como titulaciones afines todos aquellos grados u otras titulaciones en las que el candidato haya cursado materias de finanzas. Con carácter general, éstas suelen ser: el Grado en Finanzas y Contabilidad, la Licenciatura y/o Grado en Administración y Dirección de Empresas, la Diplomatura en Ciencias Empresariales y el Grado y/o Licenciatura en Economía.

Procedimiento de admisión

El/La estudiante, como paso previo a su matrícula de postgrado, deberá solicitar la admisión en los servicios administrativos que determine la universidad.

Respecto a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València cuenta con la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD) <http://upd.uv.es>. Este servicio tiene como misión ofrecer apoyo para facilitar la integración de las personas con diversidad funcional de la UV.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

1. APOYO A ESTUDIANTES

1. Órganos y servicios de apoyo y orientación en la Universitat de València

1. Servicio de Información y Dinamización de Estudiantes (SeDI): Tiene como objetivo prestar servicios de asesoramiento, información, dinamización y formación a los/las estudiantes actuales y futuros de la UV. Entre dichos servicios se pueden destacar el establecimiento e impulso de programas de soporte personal (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
2. Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL): Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la UV, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda. Se trata pues, en esencia, de un puente entre la formación y la ocupación.
3. Fundación Universidad Empresa (ADEIT): Servicio de la Fundación Universidad-Empresa, cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas, desarrollando las tareas necesarias para aproximar la formación y el empleo.
4. Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad (UPD): es un servicio de la UV para la atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Entre otras acciones realiza funciones de apoyo en la docencia y coordina diversas acciones de ayuda personalizada. Ante la solicitud pertinente se realizará una evaluación de las necesidades específicas de cara a determinar los recursos técnicos y humanos necesarios, así como, si procede, las posibles adaptaciones individualizadas.
5. Servicio de Estudiantes de la Universitat de València

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

Con carácter general, los directores del máster son los encargados de actuar como referencia para el apoyo y la orientación hacia los/las estudiantes a lo largo del curso académico. No obstante, también se desarrollan otro tipo de actividades a lo largo del curso encaminadas a conseguir este fin y que pasamos a desarrollar.

Programa Actuación	Objetivos	Acciones
ACOGIDA	Apoyar al estudiantado en el proceso de matrícula del primer curso.	• Charlas informativas de matrícula
	Incrementar el conocimiento del/de la estudiante sobre la Universitat, el campus, el centro, su estructura, servicios y normativa.	• Jornadas de acogida para estudiantes de nuevo acceso a la UV (también en inglés para los estudiantes de habla no castellana).



TUTORÍAS	Incrementar el conocimiento del/de la estudiante sobre el título que va a cursar (competencias, objetivos, perfiles profesionales, plan de estudios).	• Charlas informativas.
	Dar al estudiantado apoyo durante el proceso de obtención de la tarjeta de residencia (documentación requerida).	• Información por escrito y sesión informativa al inicio de curso.
	Contribuir a la obtención rápida y ágil de carnets de estudiante para el acceso a los servicios de la Universitat.	• Los servicios económico-administrativos del Centro, agilizarán este trámite.
	Facilitar la socialización con otros/otras estudiantes de postgrado.	• Actividades complementarias: culturales y/o lúdicas
	Dar asesoramiento y orientación al estudiantado para su integración en la Universitat.	• Plan de acción tutorial para la integración.
	Contribuir a la orientación del/de la estudiante para la continuidad en el proceso formativo.	• Feria de los másteres de la Facultat d'Economia.
	Facilitar la orientación del/de la estudiante en la elección de las orientaciones curriculares.	• Jornadas informativas. • Jornadas de competencias profesionales para titulados.
	Facilitar la orientación del/de la estudiante en la elección de las optativas.	• Jornada informativa de presentación de las optativas.
	Contribuir a una mejor orientación del/de la estudiante sobre becas y ayudas	• SeDI
	Facilitar la orientación del/de la estudiante en el proceso de inserción laboral.	• Actividades con OPAL.
	Facilitar la orientación del/de la estudiante sobre la cultura en la que se encuentra, teniendo en cuenta la perspectiva multicultural y multiétnica del máster.	• Seminarios y actividades complementarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación



El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 1. que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 2. que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
2. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.



Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como prácticas externas. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.



En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución



1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales



Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas i de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía



Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica



Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se aplican.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asistencia a clases de teoría, prácticas, evaluaciones y/o exámenes.		
Trabajo autónomo del/de la estudiante (preparación y estudio de clases de teoría, de prácticas, pruebas,(etc).		
Elaboración de trabajos individuales o en grupo.		
Presentación y defensa oral de trabajos individuales o grupales.		
Tutorías.		
Visitas a empresas.		
Actividades complementarias (seminarios, conferencias, etc.).		
Desarrollo de un proyecto práctico real dentro de una organización.		
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Master.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas (lección magistral participativa).		
Discusión de artículos (lecturas).		
Casos prácticos.		
Problemas.		
Seminarios.		
Desarrollo de proyectos (aplicación real de metodologías aprendidas).		
Juegos de empresa.		
Visita a empresas.		
Debate o discusión dirigida.		
Conferencias de expertos.		
Grupo de trabajo.		
Búsqueda, lectura y análisis de bibliografía científica.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas evaluadoras (exámenes tipo test, de desarrollo, práctico, final..etc.)		
Evaluación continua.		
Entrega y/o presentación de trabajos o prácticas individuales o grupales.		
Asistencia y participación.		
Desarrollo de una memoria final de actividades desarrolladas.		
Evaluación final por parte de los tutores asignados (empresa y universidad).		
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Master.		
5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Contabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Información Financiera Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Estratégica de Costes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Por lo que respecta a la asignatura Información Financiera Empresarial al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la estudiante tendrá conocimiento de los estados financieros externos de la empresa, de los criterios de reconocimiento y valoración de las distintas partidas y el efecto que esto produce en las cifras y contratos de la entidad con su entorno. Además, el/la alumno/a se habrá familiarizado con la contabilidad de los instrumentos financieros, dominará las principales herramientas de análisis de estados financieros para tomar decisiones y estará capacitado para conocer la situación de una empresa, a partir del análisis e interpretación de sus estados financieros. En relación con la asignatura Gestión Estratégica de Costes el/la alumno/a estará en condiciones de comprender la conexión entre los gastos y los costes de la empresa y el tratamiento de éstos según el objetivo perseguido por la entidad. Además, el/la alumno/a conocerá la metodología para aplicar las distintas herramientas de gestión, en las diferentes áreas de la empresa, que le permitirá racionalizar el coste y generar valor, consiguiendo maximizar la rentabilidad empresarial. Todo ello, le permitirá estar capacitado para determinar la situación de una organización a partir del análisis e interpretación de los informes de gestión.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta materia, formada por las asignaturas Información Financiera Empresarial y Gestión Estratégica de Costes, tiene por objeto capacitar al/a la alumno/a en el manejo e interpretación de la información suministrada por la contabilidad externa e interna. En la asignatura Información Financiera Empresarial se pretende que el/la alumno/a pueda tratar y entender la información financiera externa de la empresa y sus características en función de la normativa aplicable, desde la perspectiva de los distintos usuarios. Para ello, se estudiará el papel de la información contable en la toma de decisiones de inversión, tanto desde el punto de vista de los accionistas como de los acreedores. Se analizarán las características de la normativa aplicable en cada caso y las peculiaridades de las Pymes. Se tratarán partidas específicas del balance, los distintos tipos de activos y pasivos, haciendo especial hincapié en los instrumentos financieros y sus peculiaridades. Una vez que el/la alumno/a se haya familiarizado con dichos conceptos, se examinarán las herramientas de análisis de estados financieros, centrándose en los principales ratios y magnitudes. Mediante la asignatura Gestión Estratégica de Costes, se pretende que el/la alumno/a pueda tratar y entender la información interna de la empresa, desde el punto de vista de gestión, y los informes internos para tomar decisiones. Para ello, se estudiará la importancia de la contabilidad de gestión para la racionalización de costes en las distintas áreas de la empresa y aquellas variables que afectan al mismo, comprendiendo la evolución de los gastos a costes, los tipos de costes existentes y su tratamiento interno. Una vez que el/la alumno/a se haya familiarizado con dichos conceptos, se estudiarán las herramientas de gestión aplicables a la organización, con el fin de analizar, controlar y reducir los costes y obtener una mayor rentabilidad empresarial. Todo ello se estudiará tanto para empresas industriales, de servicios y comerciales, así como para entidades públicas y privadas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Cada asignatura se evaluará de forma particular y deberá superarse de forma independiente.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.		
CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.		
CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.		
CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.		
CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.		
CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.		
CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.		
CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.		
CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar los estados financieros externos de la empresa, las necesidades de los usuarios de los mismos, la normativa aplicable así como las herramientas de análisis para tomar decisiones.		
CE02 - Justificar el marco teórico de la contabilidad de costes y sus principales herramientas para la racionalización del coste y optimización de la rentabilidad empresarial.		
CE03 - Valorar la situación de una empresa a partir del análisis e interpretación de sus estados financieros y de la información de la contabilidad interna.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases de teoría, prácticas, evaluaciones y/o exámenes.	41	100
Trabajo autónomo del/de la estudiante (preparación y estudio de clases de teoría, de prácticas, pruebas,(etc).	60	0
Elaboración de trabajos individuales o en grupo.	30	0
Presentación y defensa oral de trabajos individuales o grupales.	10	100
Tutorías.	6	100
Visitas a empresas.	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas (lección magistral participativa).		
Discusión de artículos (lecturas).		
Casos prácticos.		
Problemas.		
Debate o discusión dirigida.		
Grupo de trabajo.		
Búsqueda, lectura y análisis de bibliografía científica.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas evaluadoras (exámenes tipo test, de desarrollo, práctico, final..etc.)	0.0	100.0
Evaluación continua.	0.0	100.0
Entrega y/o presentación de trabajos o prácticas individuales o grupales.	0.0	100.0
Asistencia y participación.	0.0	100.0



NIVEL 2: Organización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevos Enfoques de Dirección Estratégica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética y Responsabilidad Social de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Por lo que respecta a la asignatura de Nuevos Enfoques de Dirección Estratégica al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, el/la estudiante estará en condiciones de analizar, con un modo de pensar abierto y libre, los problemas que afectan a la empresa y su gestión. De esta forma, el/la estudiante desarrollará una visión global de la empresa y de las interrelaciones entre los distintos factores y elementos que contribuyen a su éxito. Para ello, manejará con soltura los fundamentos teóricos y prácticos de la gestión empresarial, concretamente de la dirección estratégica, y desarrollará las capacidades que le permita analizar con rigor los factores que influyen en la estrategia y las decisiones empresariales, así como evaluar las implicaciones económicas, sociales y ambientales de las decisiones estratégicas de las empresas. Igualmente, el/la estudiante comprenderá el papel de la empresa en la sociedad y los nuevos retos a los que se enfrenta, derivados del cambio de paradigma económico, social, cultural y ambiental. Por último, el/la estudiante también conocerá algunos enfoques novedosos como los de gestión de los activos intangibles, los modelos de evaluación del liderazgo y la eficacia organizacional y los sistemas integrados de gestión (que incluyen el buen gobierno corporativo). En lo referente a la asignatura de Ética y Responsabilidad Social de la Empresa, al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia el/la estudiante estará en condiciones de comprender el sentido y alcance del debate sobre el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE). Para ello, el/la estudiante debe entender los fundamentos teóricos, políticos y sociales de las categorías ética y responsabilidad. También debe ser capaz de situar las políticas responsables en el marco de los actuales procesos de cambio y de innovación que afectan a las actividades económicas y productivas, al consumo y a nuestra visión general sobre la empresa y su papel en la sociedad. Ya en el campo práctico, el/la estudiante conocerá los sistemas y metodologías que están utilizando las empresas avanzadas para adaptar su enfoque de gestión a la nueva situación normativa y a los valores de responsabilidad y sostenibilidad, los nuevos modelos de empresa responsable, las experiencias de buenas prácticas y los procedimientos para su aplicación en los distintos sectores empresariales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En la asignatura Nuevos Enfoques de Dirección Estratégica se ofrecen los conocimientos necesarios para poder definir las opciones estratégicas a utilizar por la empresa en el marco de la Dirección Estratégica. Para ello, se analizan, con una perspectiva sociopolítica y normativa, los distintos factores que afectan a la dirección estratégica y, en particular, a las estrategias y decisiones empresariales, haciendo énfasis en el debate del sentido de las actividades económicas y el papel que corresponde a las empresas en el desarrollo y el progreso social en la actualidad, con especial referencia al marco institucional y de valores de la Unión Europea para la formulación de estrategias. Como factores clave para el desarrollo empresarial se hace hincapié en los recursos de naturaleza intangible basados en el conocimiento, la información y la comunicación, centrándose en los problemas que afectan a la confianza, la imagen y la legitimidad de las empresas. Por último, se estudian los modelos o sistemas integrados de gestión y la nueva centralidad que han adquirido para la formulación de las estrategias empresariales los Factores ESG -Environmental, Social and Governance-. Los contenidos teóricos se complementan con el análisis de casos. En la asignatura Ética y Responsabilidad Social de la Empresa se proporciona a los/las estudiantes los conceptos necesarios para el desarrollo de los modelos de negocio y enfoques de gestión empresarial bajo el prisma de la ética y la responsabilidad, enmarcados en los distintos aspectos del debate público internacional sobre el desarrollo sostenible y del debate axiológico de ambas categorías. Se estudian los problemas que afectan a la transparencia y la rendición pública de cuentas por parte de las empresas, el buen gobierno y los avances que se han producido en las distintas dimensiones de la responsabilidad. Por último, se analizan los casos más avanzados de desarrollo de sistemas de gestión basados en la cultura de la responsabilidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Cada asignatura se evaluará de forma particular y deberá superarse de forma independiente.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.		
CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.		
CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.		



CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.		
CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.		
CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.		
CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.		
CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.		
CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Analizar, formular y evaluar políticas empresariales coherentes con los actuales requerimientos de responsabilidad y sostenibilidad de la empresa.		
CE05 - Formular e implementar estrategias empresariales a través del análisis e interpretación de los ámbitos económicos, sociales y ambientales del entorno.		
CE06 - Facilitar la definición e implantación de sistemas integrados de gestión empresarial basados en normas internacionales.		
CE07 - Analizar e identificar los principios de actuación y planes directores de Responsabilidad Social de la Empresa que permiten implantar estrategias orientadas a mejorar la confianza en la empresa, las relaciones con su entorno, su imagen, su legitimidad y su prestigio social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases de teoría, prácticas, evaluaciones y/o exámenes.	42	100
Trabajo autónomo del/de la estudiante (preparación y estudio de clases de teoría, de prácticas, pruebas, etc).	78	0
Elaboración de trabajos individuales o en grupo.	20	40
Presentación y defensa oral de trabajos individuales o grupales.	4	100
Tutorías.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas (lección magistral participativa).		
Discusión de artículos (lecturas).		
Casos prácticos.		
Debate o discusión dirigida.		



Grupo de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas evaluadoras (exámenes tipo test, de desarrollo, práctico, final..etc.)	0.0	100.0
Evaluación continua.	0.0	100.0
NIVEL 2: Entorno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Entorno Económico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Fiscalidad de la Operaciones Financieras Empresariales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Operaciones Societarias y Situación Concursal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El/La estudiante que curse la asignatura de Entorno Económico debe ser capaz de identificar los principales rasgos del entorno económico internacional, europeo y español, así como aprender el manejo del instrumental analítico necesario para realizar análisis de la coyuntura económica. El/La estudiante debe alcanzar un conocimiento suficiente del funcionamiento de la Unión Europea y las políticas comunitarias; conocer el entorno económico español y aprender el funcionamiento de las políticas macroeconómicas, monetaria y fiscal, sus objetivos y, particularmente, los cambios acontecidos tras la crisis económica de 2008.		



Al término de la asignatura **Fiscalidad de las Operaciones Financieras Empresariales** el/la estudiante debe, después de haber adquirido los conocimientos suficientes sobre la financiación del Sector Público y sobre el Sistema Fiscal Español, poder reconocer y analizar las implicaciones que tienen las normas fiscales sobre las decisiones de financiación de la empresa. Además, tiene que conseguir los conocimientos suficientes que le den capacidad para decidir en la aplicación de las normas fiscales, con objeto de optimizar la situación de la empresa. También, ha de conocer y saber utilizar los recursos de la AEAT *on-line*: programas, información y base de datos.

En relación con la asignatura **Operaciones Societarias y Situación Concursal**, el/la alumno/a deberá conocer los modos de financiación que pueden utilizar las sociedades de capital acudiendo a sus socios y posibles inversores y la regulación de las operaciones jurídicas que lo permiten, así como las modificaciones estructurales que modifican su posición financiera y la situación de esas sociedad en concurso.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura de **Entorno Económico** aborda, en primer lugar, el estudio de las fuentes estadísticas e instrumentos básicos para el análisis de la coyuntura económica; en segundo lugar, se estudian aspectos del entorno económico internacional y europeo como las ganancias de la integración económica, el proceso de integración europea y las principales políticas comunitarias. En tercer lugar se estudia la economía española en el contexto europeo, enfatizando en aspectos como el modelo de crecimiento español y la competitividad de la economía española. Finalmente, se aborda el estudio de los desequilibrios macroeconómicos en la economía española y las políticas macroeconómicas utilizadas para su corrección, en el marco de la Unión Económica y Monetaria.

La asignatura **Fiscalidad de las Operaciones Financieras Empresariales** aborda distintas cuestiones fiscales que surgen en el ciclo vital de una sociedad: Formación de la sociedad, operaciones societarias, distribución y liquidación. Trata sobre los aspectos más influyentes del Sistema Fiscal Español en las decisiones de financiación empresarial, tanto desde la perspectiva de la empresa como de la de los accionistas: financiación propia vs. ajena, deducibilidad de los gastos financieros y problemas de doble imposición; Adquisición del inmovilizado, formas de financiación y de amortización; Operaciones de financiación en general (aportaciones no dinerarias, ampliaciones de capital, participaciones preferentes, deuda subordinada, emisión de obligaciones, obligaciones convertibles, leasing, renting, factoring) e Incentivos fiscales a la inversión. Estos contenidos se analizan teniendo en cuenta las distintas figuras impositivas implicadas, con especial atención a la incidencia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido.

En la asignatura **Operaciones Societarias y Situación Concursal** se estudia la financiación de la sociedad por medio de modificaciones estatutarias de aumento de capital y los distintas opciones que pueden utilizarse (emisión de acciones privilegiadas, con prima, rescatables, sin voto, compensación de créditos, etc.); la emisión de obligaciones; las modificaciones estructurales (fusión, escisión y cesión de activos y pasivos); los préstamos del socio; y la financiación a través de los mercados financieros.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Cada asignatura se evaluará de forma particular y deberá superarse de forma independiente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.

CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.

CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.

CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.

CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.

CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.

CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.

CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE08 - Interpretar la información sobre el entorno económico, jurídico, institucional y marco fiscal empresarial.		
CE09 - Analizar la coyuntura, criticar las medidas de política monetaria y fiscal y tomar decisiones considerando las circunstancias del entorno.		
CE11 - Optimizar los aspectos fiscales y analizar sus consecuencias en las decisiones de inversión empresarial		
CE12 - Detectar los problemas jurídicos que plantean las situaciones de insolvencia presente o futura y entender las soluciones previstas en el ordenamiento jurídico preconcursales y/o concursales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases de teoría, prácticas, evaluaciones y/o exámenes.	76	100
Trabajo autónomo del/de la estudiante (preparación y estudio de clases de teoría, de prácticas, pruebas,(etc).	128	0
Elaboración de trabajos individuales o en grupo.	10	30
Presentación y defensa oral de trabajos individuales o grupales.	7	100
Tutorías.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas (lección magistral participativa).		
Discusión de artículos (lecturas).		
Casos prácticos.		
Problemas.		
Debate o discusión dirigida.		
Conferencias de expertos.		
Grupo de trabajo.		
Búsqueda, lectura y análisis de bibliografía científica.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas evaluadoras (exámenes tipo test, de desarrollo, práctico, final..etc.)	0.0	100.0
Evaluación continua.	0.0	100.0
Entrega y/o presentación de trabajos o prácticas individuales o grupales.	0.0	100.0
Asistencia y participación.	0.0	100.0
NIVEL 2: Financiación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas de Endeudamiento y Dividendos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cash Management y Relación con Entidades Financieras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instrumentos Financieros de Apoyo a las Pymes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Por lo que respecta a la asignatura Políticas de Endeudamiento y Dividendos, al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la estudiante deberá conocer el efecto que ejerce la financiación con deuda sobre el riesgo y la rentabilidad que exigen los inversores, comprender las ventajas e inconvenientes que conlleva utilizar fondos ajenos, identificar los costes de las dificultades financieras, explicar qué políticas pueden seguir las empresas a la hora de distribuir sus beneficios y conocer cómo afectan las diferencias del tratamiento impositivo de los dividendos y de las ganancias de capital sobre el valor de la empresa. Asimismo, el/la estudiante sabrá detectar los factores que determinan que una empresa reparta más o menos dividendos y entenderá por qué las empresas siguen, en su mayoría, una política de dividendos estable, lo que conlleva una cotización estable de sus acciones. En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Gestión Financiera, el/la alumno/a estará en condiciones de comprender los objetivos básicos que se pretenden con la gestión financiera. Respecto a la gestión de clientes, podrá conocer las funciones y responsabilidades del departamento de crédito a clientes, sabrá detectar el riesgo comercial y evaluar la política de crédito en una empresa, así como hacer un seguimiento de clientes de acuerdo a diversos criterios de clasificación y detectar los factores a tener en cuenta en la gestión de cobros. Por otra parte, deberá aprender a manejar tanto los medios como la gestión de cobros en las empresas, abordar la problemática de los impagados y conocer los principales aspectos financieros en la gestión de los inventarios. El/La estudiante estará en condiciones de saber cuantificar el coste integral que supone la financiación de los proveedores. Al término de la asignatura Cash Management y Relación con Entidades Financieras, el/la alumno/a estará en condiciones de conocer los conceptos necesarios en la gestión y optimización de la tesorería de una empresa, sabrá determinar sus necesidades de financiación y conocerá el manejo de los principales instrumentos de negociación bancaria. Por otra parte, podrá identificar los elementos de coste en las relaciones con entidades financieras y sabrá preparar el proceso de negociación entre la empresa y la entidad financiera de acuerdo con su capacidad de negociación. En relación con la asignatura Instrumentos Financieros de Apoyo a las Pymes, el/la estudiante conocerá los métodos de financiación alternativos de la pequeña y mediana empresa, tales como las Sociedades de Garantía Recíproca, la financiación a través del Capital Riesgo, el Mercado Alternativo Bursátil y las líneas de Financiación Instituto de Crédito Oficial (ICO), entre otros.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En la asignatura Políticas de Endeudamiento y de Dividendo se delimitará el objetivo que debe guiar la elección de las decisiones de financiación: la maximización del valor total de mercado de todos los títulos emitidos por la empresa. Se analizarán por qué la estructura financiera y los beneficios distribuidos varían tanto entre empresas y sectores. Se definirán las distintas fuentes de riesgo empresarial: el riesgo económico y el riesgo financiero. También se explicará la repercusión que conlleva la modificación de la estructura financiera sobre el valor de la empresa, el riesgo financiero, la rentabilidad exigida por los inversores y el coste medio ponderado de capital. En definitiva, se transmitirán las ventajas e inconvenientes que supone la toma de decisiones financieras, como es la de variar el nivel de endeudamiento de la empresa o la de modificar los dividendos repartidos, a fin de que la política final adoptada sea consecuencia de sopesar adecuadamente los distintos efectos que genera: sobre el ahorro fiscal, el incremento en los costes de las dificultades financieras y el efecto en los costes de agencia entre accionistas y directivos y entre obligacionistas y accionistas. En la asignatura Gestión Financiera, se abordará la gestión de deudores, la política de crédito y los métodos de clasificación de los clientes, así como la gestión de cobros e impagados. Por otra parte, atendiendo al circulante de la empresa, se abordará la gestión financiera de los inventarios, la gestión y coste de recursos financieros a corto plazo y la gestión de instrumentos financieros a largo plazo, como el préstamo y el arrendamiento financiero. Respecto a la asignatura Cash Management y Relaciones con Entidades Financieras, se estudiará la organización y funciones del departamento de tesorería. Asimismo, se abordarán otros aspectos tales como la centralización de la tesorería y el cash pooling y se estudiará el proceso de negociación bancaria. Por último, la asignatura Instrumentos Financieros de Apoyo a las Pymes analizará las características específicas de la pequeña y mediana empresa, así como el análisis y comparación de las diferentes alternativas de financiación. En particular, se considerará el papel de las Sociedades de Garantía Recíproca, el Mercado Alternativo Bursátil como mecanismo bursátil especializado en empresas de reducida capitalización y dimensión. Asimismo, como alternativa al Mercado Bursátil, se estudiará la financiación a través de entidades de Capital Riesgo (private equity). Para finalizar, se analizará el apoyo público a las pymes mediante las líneas de financiación del ICO así como otros medios de financiación alternativos (préstamos participativos).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Cada asignatura se evaluará de forma particular y deberá superarse de forma independiente.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.		
CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.		
CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.		
CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.		
CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.		
CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.		



CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.		
CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.		
CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Seleccionar la política de endeudamiento y dividendos que mejor se adapte a las circunstancias concretas de cada empresa y comprender cómo afectan los conflictos entre acreedores y accionistas a la decisión sobre la estructura de capital de ésta.		
CE14 - Distinguir el coste asociado a las distintas fuentes financieras, las principales formas de retribuir a los accionistas y su impacto sobre el valor de la empresa.		
CE15 - Precisar y rentabilizar la política de pagos a proveedores y saber formular y resolver los modelos de gestión de inventarios.		
CE16 - Reforzar la importancia de la gestión de la liquidez como elemento clave en el desarrollo normal de la actividad financiera de una empresa y ser capaz de establecer el nivel óptimo de la tesorería de la firma.		
CE17 - Distinguir los fundamentos básicos que rigen la negociación bancaria y los medios financieros a disposición de la empresa.		
CE18 - Planificar, organizar, controlar y evaluar la puesta en marcha de las diferentes alternativas de financiación de la pequeña y mediana empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases de teoría, prácticas, evaluaciones y/o exámenes.	91	100
Trabajo autónomo del/de la estudiante (preparación y estudio de clases de teoría, de prácticas, pruebas,(etc).	145	0
Elaboración de trabajos individuales o en grupo.	50	30
Presentación y defensa oral de trabajos individuales o grupales.	8	100
Tutorías.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas (lección magistral participativa).		
Discusión de artículos (lecturas).		
Casos prácticos.		
Problemas.		
Debate o discusión dirigida.		
Grupo de trabajo.		



Búsqueda, lectura y análisis de bibliografía científica.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas evaluadoras (exámenes tipo test, de desarrollo, práctico, final..etc.)	0.0	100.0
Evaluación continua.	0.0	100.0
Entrega y/o presentación de trabajos o prácticas individuales o grupales.	0.0	100.0
Asistencia y participación.	0.0	100.0
NIVEL 2: Valoración y Riesgo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mercados Financieros y Decisiones Empresariales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración de Empresas y Proyectos Complejos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fusiones y Adquisiciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del Riesgo en Empresas con Exposición Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
En general, la materia Valoración y Riesgo debe de capacitar al/a la alumno/a para entender, diferenciar y valorar los diferentes tipos de riesgo y aplicar estos conocimientos en diferentes contextos de la toma de decisiones empresariales (valoración de proyectos, restructuración empresarial, gestión internacional, etc.) Por lo que respecta a la asignatura Mercados Financieros y Decisiones Empresariales, al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la estudiante deberá ser capaz de distinguir entre los conceptos de riesgo sistemático y específico, identificar los factores de riesgo sistemático en los diferentes modelos de valoración de activos y saber estimar a partir de datos reales los distintos tipos de riesgos y primas por riesgo así como aplicarlos a las decisiones empresariales. Además, el/la alumno/a podrá establecer diferencias y similitudes entre el coste de oportunidad de capital y el coste de capital medio ponderado de la empresa y sabrá distinguir perfectamente en qué situaciones se pueden valorar proyectos utilizando uno u otro. Al término de la asignatura Valoración de Empresas y Proyectos Complejos el/la alumno/a deberá conocer el origen y la utilidad práctica de los distintos métodos de valoración de empresas, proyectos y marcas, elegir el método más adecuado al caso objeto de estudio, así como comprender las limitaciones propias de cada método y sus consecuencias prácticas en la valoración. El/La alumno/a deberá ser capaz de analizar críticamente la valoración hecha por profesionales y detectar posibles errores. En relación con la asignatura Fusiones y Adquisiciones el/la alumno/a deberá poder discernir las fuentes de valor añadido de los procesos del mercado de control de empresas y los mecanismos a través de los cuales se llevan a cabo con el objeto de decidir la conveniencia o no de su realización, los métodos que poseen las empresas para defenderse y determinar el valor generado en cada caso. El/La alumno/a deberá ser capaz de realizar los diferentes análisis, tanto desde la perspectiva de los propietarios de la empresa compradora como de la objetivo. Además, el/la estudiante deberá conocer los mecanismos y resultados del caso de la restructuración empresarial, bien voluntaria o bien forzosa. Por lo que respecta a la asignatura Gestión de Riesgos en Empresas con Exposición Internacional, al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la estudiante deberá ser capaz de detectar aquellos elementos que pueden desencadenar estados o situaciones no deseadas en la firma. Esto es, deberá ser capaz de identificar los riesgos que tienen mayor incidencia en los resultados de la empresa y los factores asociados a los mismos, evaluar y medir cada uno de ellos, determinar que límites no deberían sobrepasarse o cómo se pueden controlar. En definitiva, se trata de saber hacer una gestión integral del riesgo e implementar la medida más adecuada para neutralizar o limitar dicho riesgo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La materia de valoración y riesgo incluye los fundamentos claves de la teoría financiera relacionados con el riesgo y su valoración y las aplicaciones de estos fundamentos a diferentes contextos de la toma de decisiones empresariales. Dada la relevancia del papel de los mercados financieros en la de toma de decisiones empresariales, tanto de inversión como de financiación, en la asignatura Mercados Financieros y Decisiones Empresariales se pretende que el/la alumno/a conozca los conceptos de riesgo sistemático y no sistemático, los distintos modelos de valoración, bien en equilibrio o bien por arbitraje, existentes y su estimación empírica. A continuación, se incidirá en la aplicación de estas herramientas en la valoración de proyectos de inversión arriesgados, tanto mediante la determinación del coste de oportunidad del capital adecuado como a través de la estimación de los equivalentes ciertos de los flujos de caja arriesgados. En la asignatura Valoración de Empresas y Proyectos Complejos se abordan diferentes metodologías para la valoración de empresas, como el descuento de flujos de caja o la valoración por múltiplos. Se analizarán, críticamente, casos reales de empresas cotizadas y no cotizadas. Además, se abordará la valoración de proyectos de inversión empresarial complejos con alto componente estratégico y flexibilidad (opciones de expansión, crecimiento, abandono, intercambio, etc.), haciendo uso de la metodología de la teoría de opciones reales y, en particular, del método binomial. Finalmente, se tratará la valoración de marcas y bienes intangibles, tanto desde la práctica habitual como desde el enfoque de opciones reales. En la asignatura Fusiones y Adquisiciones se introducirán algunas de las claves de las fuentes de valor de las operaciones del mercado de control de empresas y se estudiará la reacción en el mercado bursátil del anuncio de adquisición, tanto para la empresa compradora como para la adquirida. A continuación, se abordarán las razones por las que una empresa toma la decisión de realizar una fusión/adquisición y las diferentes fases que invo-		



lucra el proceso (valoración de la empresa objetivo, valoración de las sinergias, formas de adquisición, etc.). Finalmente, se presentarán distintas tácticas defensivas y ofensivas, desde el punto de vista teórico y práctico, empleadas en los procesos de fusión/adquisición. Además, se tratará la restructuración empresarial como mecanismo para el cambio de la propiedad y el control en la empresa.

Dado el proceso de globalización e internacionalización de nuestras empresas, en la asignatura **Gestión de Riesgos en Empresas con Exposición Internacional** se pretende que el/la alumno/a sea consciente de los nuevos tipos de riesgo que conllevan los procesos de internacionalización: el riesgo-país, el riesgo comercial y los riesgos financieros. A continuación, se incidirá en los instrumentos que tienen las empresas para poder afrontar dicha incertidumbre, estudiando concretamente y en profundidad alguno de ellos: forwards, FRA-s, swaps, futuros, opciones, caps, collars y floors.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Cada asignatura se evaluará de forma particular y deberá superarse de forma independiente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.

CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.

CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.

CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.

CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.

CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.

CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.

CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Comparar los modelos básicos de valoración de activos financieros y sus limitaciones así como precisar la relación existente entre mercados financieros y finanzas empresariales.

CE20 - Comparar y priorizar los diferentes métodos de valoración de empresas, proyectos y marcas, así como sus limitaciones.

CE21 - Interpretar y juzgar la valoración de la empresa proporcionada por un experto externo.

CE22 - Discriminar y categorizar las diferentes formas de fusión/adquisición de empresas, sus motivos y su implicación en la creación de valor.

CE23 - Desarrollar los mecanismos de defensa de una empresa ante la posibilidad de una OPA hostil.

CE24 - Distinguir el entorno financiero nacional e internacional y precisar las técnicas, métodos e instrumentos ligados al análisis y la gestión de riesgos financieros en un contexto económico globalizado.

CE25 - Comprender y valorar la utilidad e importancia de incorporar la gestión de riesgos al desarrollo de la actividad empresarial y ser capaz de evaluar las consecuencias económicas y financieras de las decisiones tomadas.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases de teoría, prácticas, evaluaciones y/o exámenes.	78	100
Trabajo autónomo del/de la estudiante (preparación y estudio de clases de teoría, de prácticas, pruebas,(etc).	152	0
Elaboración de trabajos individuales o en grupo.	40	30
Presentación y defensa oral de trabajos individuales o grupales.	17	100
Tutorías.	10	100
Actividades complementarias (seminarios, conferencias, etc.).	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas (lección magistral participativa).		
Discusión de artículos (lecturas).		
Casos prácticos.		
Problemas.		
Seminarios.		
Juegos de empresa.		
Debate o discusión dirigida.		
Grupo de trabajo.		
Búsqueda, lectura y análisis de bibliografía científica.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas evaluadoras (exámenes tipo test, de desarrollo, práctico, final..etc.)	0.0	100.0
Evaluación continua.	0.0	100.0
Entrega y/o presentación de trabajos o prácticas individuales o grupales.	0.0	100.0
Asistencia y participación.	0.0	100.0
NIVEL 2: Talleres		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de Finanzas con Excel y Visual Basic		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de Bases de Datos Financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Taller de Liderazgo y Técnicas de Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Por lo que respecta a la asignatura Taller de Finanzas con Excel y Visual Basic, el/la alumno/a estará en condiciones de utilizar hojas de cálculo en el planteamiento y resolución de cualquiera de las cuestiones de índole financiera que se estudian en este master. Asimismo, se usará lenguaje de programación en el entorno de hojas de cálculo para resolver problemas complejos. Al término de la asignatura Taller de Bases de Datos Financieros, el/la alumno/a será capaz de conocer, descargar y tratar el contenido de las principales bases de datos financieros disponibles en la Universitat de València. En relación con la asignatura Taller de Liderazgo y Técnicas de Comunicación, el/la estudiante, al acabar el curso, será capaz de reconocer los comportamientos que definen los diferentes estilos de liderazgo y su repercusión en las actitudes individuales, del equipo de trabajo y de la organización. También podrá identificar los aspectos de su propio comportamiento que le ayuden en el liderazgo y aquellos que le interesaría tratar de reforzar. Será capaz de conocer la mejor forma de comunicar sus ideas y proyectos, así como los fundamentos de la resolución de conflictos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En la asignatura Taller de Finanzas con Excel y Visual Basic se estudiarán las funciones Excel de carácter general y las funciones específicamente financieras. El uso del lenguaje Visual Basic para Excel será otra cuestión importante, dado que permitirá crear funciones propias y resolver problemas financieros complejos. En la asignatura Taller de Bases de Datos Financieros se trabajará en la búsqueda de información en las principales bases de datos financieros disponibles, así como en la descarga y tratamiento de la misma con programas informáticos del paquete Office o similar. En la asignatura Taller de Liderazgo y Técnicas de Comunicación, el/la alumno/a conocerá las bases de los principales modelos de liderazgo, los valores de la organización, la visión del futuro y la toma de riesgos. Asimismo, podrá ayudar a actuar correctamente a otros actores, conocerá las bases de una buena comunicación y de la resolución de conflictos en el grupo de trabajo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Cada asignatura se evaluará de forma particular y deberá superarse de forma independiente.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.		
CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.		
CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.		



CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.		
CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.		
CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.		
CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.		
CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.		
CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE26 - Adaptar soluciones a los problemas de finanzas corporativas mediante softwares específicos.		
CE27 - Interpretar de forma eficaz y eficiente la información proporcionada por las principales bases de datos financieros.		
CE28 - Reconocer el modelo de liderazgo más adecuado al perfil personal, empresarial y del entorno.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases de teoría, prácticas, evaluaciones y/o exámenes.	24	100
Trabajo autónomo del/de la estudiante (preparación y estudio de clases de teoría, de prácticas, pruebas, etc).	45	0
Tutorías.	3	100
Actividades complementarias (seminarios, conferencias, etc.).	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas (lección magistral participativa).		
Casos prácticos.		
Problemas.		
Debate o discusión dirigida.		
Grupo de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua.	0.0	100.0
Asistencia y participación.	0.0	100.0



5.5 NIVEL 1: Prácticas en Empresa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas en Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas en Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el periodo de Prácticas en Empresa , el estudiante habrá conocido desde dentro la realidad de una organización, sea industrial o de servicios, con una problemática y unas necesidades concretas dentro del área de financiación. Gracias a ello, y al conjunto de competencias del máster, el estudiante estará en condiciones de aplicar de manera práctica en una organización real los contenidos, habilidades o metodologías, que ha adquirido		



a lo largo del curso académico. También será capaz de trabajar en equipo con personal de organizaciones reales para aplicar alguna de las metodologías aprendidas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En la asignatura **Prácticas en Empresa** se pretende que el estudiante conozca, a través de su participación activa en el desarrollo de la actividad de una organización, la aplicación de las herramientas, modelos o metodologías aprendidas a lo largo del curso académico. Asimismo, con esta asignatura se intenta que el estudiante demuestre su aptitud y su actitud para trabajar en el entorno real de una organización, de modo que su colaboración con la organización le reporte una experiencia práctica enriquecedora y, al mismo tiempo, que el estudiante transfiera el conocimiento adquirido en el máster a dicha empresa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.

CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.

CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.

CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.

CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.

CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.

CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.

CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE31 - Incorporar en la realidad profesional de la gestión diaria de las organizaciones, privadas o públicas las cuestiones tratadas en el conjunto de materias del máster.

CE32 - Realizar las tareas propias de un profesional de las finanzas corporativas tanto en una empresa privada como en un organismo público.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías.	45	100
Desarrollo de un proyecto práctico real dentro de una organización.	180	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Desarrollo de proyectos (aplicación real de metodologías aprendidas).



Grupo de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua.	0.0	100.0
Asistencia y participación.	0.0	100.0
Desarrollo de una memoria final de actividades desarrolladas.	0.0	100.0
Evaluación final por parte de los tutores asignados (empresa y universidad).	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Mediante la elaboración de dicho trabajo, el/la alumno/a aprenderá a diseñar y planificar un proyecto. Estableciendo unos objetivos a alcanzar, y a través de un proceso de análisis y estudio del tema seleccionado, el/la estudiante aprenderá a seleccionar y utilizar correctamente distintas fuentes de información, tanto en formato tradicional como electrónico, así como a manejar e interpretar datos cuantitativos y cualitativos para convertirlos en información útil para la toma de decisiones. Todo ello, le preparará para elaborar documentos e informes presentados de forma comprensible, organizada, documentada e ilustrada, así como a argumentar y articular un discurso oral, estructurado, coherente, con buena dicción y empleo de vocabulario técnico. En el caso de que el/la alumno/a opte por la elaboración de un Trabajo Fin de Máster bajo la forma de proyecto aplicado a una empresa real, le posibilitará además, a relacionar los conceptos, herramientas y metodologías, aprendidos en el máster con las situaciones del mundo real.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En la asignatura Trabajo Fin de Máster se pretende que el/la estudiante ponga de manifiesto los conocimientos y destrezas que ha ido adquiriendo a lo largo del máster. Se trata, básicamente, de elaborar un documento escrito en el que se exponen ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema relacionado con las finanzas de la empresa. Supone la realización, por parte del/de la alumno/a, de un trabajo en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos. Un Trabajo Fin de Máster puede adoptar la forma de un estudio teórico y/o empírico sobre un problema/aspecto relativo a las finanzas de la empresa, o bien un proyecto práctico sobre un problema/aspecto específico aplicado a una empresa determinada. Por otra parte, el Trabajo Fin de Máster puede realizarse tomando como punto de referencia el proyecto desarrollado por el/la estudiante en la empresa en la que haya realizado las prácticas externas (Prácticas en Empresa).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster el/la alumno/a debe de haber superado los 48 créditos ECTS que representan todas las asignaturas del Módulo Obligatorio. Este requisito no implica que el/la alumno/a no pueda comenzar a trabajar en su proyecto aunque no haya superado la totalidad de dichos créditos; únicamente es un condicionante para el depósito de dicho Trabajo Fin de Máster.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Integrar en el área financiera de la empresa las nuevas tecnologías en su labor profesional.		
CG06 - Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos de carácter financiero de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.		
CG10 - Analizar de forma crítica tanto su trabajo como responsable de las finanzas empresariales, como el de sus compañeros.		
CG01 - Ser capaz de buscar, seleccionar y valorar información emanada de los distintos agentes del entorno, a través de métodos tradicionales y de las tecnologías de la información y de la comunicación para utilizarla de forma efectiva ante problemas y situaciones relacionadas con las finanzas corporativas.		
CG02 - Trabajar en equipo con eficacia y eficiencia tanto en el área financiera como en las otras áreas funcionales de la empresa.		
CG03 - Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional como responsable financiero de la empresa.		
CG04 - Construir una actitud proactiva ante los posibles cambios económicos y financieros que se produzcan en el ámbito de su labor profesional como responsable de las finanzas de la empresa.		
CG08 - Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.		
CG09 - Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos en el ámbito económico-financiero de la empresa.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE29 - Analizar, en profundidad, un tema de finanzas corporativas, a través de la revisión de la literatura publicada al respecto o a través de la investigación y análisis de casos empresariales.		
CE30 - Estructurar, desarrollar adecuadamente y sintetizar las conclusiones más relevantes de un tema concreto de finanzas corporativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de trabajos individuales o en grupo.	108	0
Tutorías.	40	100
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Master.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Discusión de artículos (lecturas).		
Casos prácticos.		
Desarrollo de proyectos (aplicación real de metodologías aprendidas).		
Visita a empresas.		
Búsqueda, lectura y análisis de bibliografía científica.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua.	0.0	100.0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Master.	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	15	100	15
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Visitante	20	0	20
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	50	100	50
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	5	100	5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10	50	10
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	25	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
EVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DEL MÁSTER Evaluación de la docencia del profesorado: La evaluación anual del profesorado es competencia de la Unitat de Qualitat de la Universitat de València (Unidad de Calidad de la Universidad de Valencia, UV), y se realiza mediante encuestas a los estudiantes con relación al proceso enseñanza-aprendizaje. Se llevan a cabo para los/las docentes en cada asignatura de cada materia. Evaluación global y de los resultados obtenidos: Son la Unidad de Calidad de la UV y la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster en Finanzas Corporativas los órganos que tienen encomendadas las tareas correspondientes a dicha evaluación global, de seguimiento del máster y de análisis de los resultados obtenidos, con la pretensión de corregir aquellos aspectos negativos que se detecten y/o mejorar si cabe los positivos que se observen. La evaluación de la calidad del máster se lleva a cabo mediante encuestas, tanto a estudiantes como a docentes, con una gran variedad de conceptos evaluables: el programa formativo, la organización de la enseñanza, las infraestructuras, la atención al estudiante, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la actitud del profesorado, la satisfacción de la realización del máster, la calidad del profesorado, el interés del máster para el/la estudiante, la relación calidad/precio, o la utilidad del máster en el mercado laboral. Complementando los aspectos recogidos en las encuestas, la CCA del Máster en Finanzas Corporativas elaborará un informe anual de la actividad realizada durante cada curso académico, que se remitirá a la dirección del organismo responsable del Máster (Facultad de Economía de la UV) y al órgano de dirección de los distintos departamentos/centros que colaboran actualmente en la docencia (Dpto. Finanzas Empresariales de la UV, Dpto. Contabilidad de la UV, Dpto. Dirección de Empresas de la UV, Dpto. Economía Aplicada de la UV, Dpto. Economía Aplicada II de la UV, Dpto. Derecho Mercantil de la UV) y de los que pudiesen colaborar en el futuro.		



Para emitir el informe anual, la CCA del Máster contará con el siguiente material:

- Memoria entregada por los/las docentes: respecto al programa y al material docente.
- Memorias entregadas por los estudiantes: respecto a la práctica en empresa y al trabajo final de máster.
- Informes de la realización de la práctica en empresa: informe del Tutor en la Empresa e informe del Tutor Académico.
- Información suministrada por la Unidad de Calidad de la UV: resultados de las encuestas realizadas e índices de calidad.
- Otros informes: análisis de las actas de calificación de los estudiantes, e información suministrada por los estudiantes, profesorado y personal técnico y de administración sobre el desarrollo del máster, a través de entrevistas y reuniones realizadas a lo largo del curso.

SISTEMA PARA LA REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER

La Universitat de València dispone de un Sistema Informático para la Garantía Interna de Calidad (SIGIC) de centros y titulaciones que, periódicamente, formula unos cuestionarios relativos a diversos aspectos relacionados con el seguimiento de la calidad del Máster. Los objetivos generales del SIGIC son los siguientes (según información del correspondiente sitio web):

- Controlar el flujo de los procesos de modo que se cumplan las diferentes tareas en la secuencia establecida, asignándolas a los usuarios pertinentes, recibiendo y generando la información apropiada en cada caso.
- Almacenar de manera estructurada, para su ulterior consulta o análisis, la información empleada y/o generada en cada tarea.
- Permitir a los usuarios visualizar si les corresponde realizar alguna tarea, y proporcionarles la información necesaria para realizarla.
- Avisar a los usuarios pertinentes cuando les corresponde realizar alguna tarea y cuando vence el plazo límite para realizarla.
- Informar a los usuarios responsables de cada centro (y a los de la Unidad de Calidad) del estado en que se encuentra cada procedimiento, los usuarios encargados de las tareas activas y el plazo para realizarlas, permitiendo consultar toda la información almacenada.

Por otra parte, el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Para ello, el OPAL dispone de una serie de servicios: Orientación y Asesoramiento, Empleo y Emprendimiento, Formación, Estudios y Análisis. Es de destacar la actividad de la OPAL en el proceso de seguimiento y análisis de la inserción profesional de los egresados.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	FRANCISCO	MUÑOZ	MURGUI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de los Naranjos, s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.economia@uv.es	963864117		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			



11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Jefe de la Sección de Planes de Estudio y Títulos	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado_2.pdf

HASH SHA1 : D787BA434ACCD660BDAB1BA101E23A83E25E1F1C

Código CSV : 215793823166878108977198

Ver Fichero: Apartado_2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4_1.pdf

HASH SHA1 : 56AA6F77110AD3F5154E7F3A6481A93462936A87

Código CSV : 117736782700384547978903

Ver Fichero: Apartado 4_1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Nuevo apartado 5.pdf

HASH SHA1 : 4E46A8359D5E684FF2B06BF338D018386D92AE87

Código CSV : 122651645138760412546683

Ver Fichero: Nuevo apartado 5.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Nuevo_Apartado 6_1.pdf

HASH SHA1 : B3106025D9612DED5DDE9EFB4EF8D3046B0342C2

Código CSV : 122662967676747053967390

Ver Fichero: Nuevo_Apartado 6_1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6_2.pdf

HASH SHA1 : D2BFDEA5DC9BDFA7F7A9EB78DE653AC0116D88CF

Código CSV : 215795273312241936713643

Ver Fichero: Apartado 6_2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Nuevo_Apartado 7.pdf

HASH SHA1 : EAF0F4C7568B113431E02D69EB38E1464A437038

Código CSV : 122662758510004893943982

Ver Fichero: Nuevo_Apartado 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : nuevo apartado 8.pdf

HASH SHA1 : DA33CE9BACAA0093A05A80D418D9EAC7A73816E6

Código CSV : 122673194412976313121847

Ver Fichero: nuevo apartado 8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado_10.pdf

HASH SHA1 : 47CEC05C57BA1A717530BE96279D1C611A5C4A8A

Código CSV : 112073441139370787445876

Ver Fichero: Apartado_10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : 33B7B280DE91521B20F35DDE050DBC5175F9E347

Código CSV : 760904906240124357234255

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : informe AVAP_MNS Ambitos_MU Finanzas Corporativas.pdf

HASH SHA1 : D1235DD7613535782BA670F26E6F285B0A143B30

Código CSV : 760904349325342503193226

Ver Fichero: informe AVAP_MNS Ambitos_MU Finanzas Corporativas.pdf



